

## **Proceso de solicitud de información pública**

### **¿Cuáles son los requisitos para solicitar información?**

Sólo hay que llenar una solicitud (formato libre) que contenga los siguientes datos:

- Un nombre (cualquier nombre, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco permite el anonimato del solicitante)
- Un domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones
- Descripción de la información solicitada
- Especificar en qué *soporte material* prefiere la información (copias simples, copias certificadas, discos compactos, casete, etc.)

### **¿Dónde puedo presentar solicitudes de información?**

En la *Unidad de Transparencia e Información (UTI)* del Cesjal, ubicada en Calle Justo Sierra No. 2430, entre las calles Francisco Rojas González y Luis Pérez Verdía, Col. Ladrón de Guevara en Guadalajara Jalisco, México.

La *UTI* recibirá la solicitud de información (ya sea de manera física o vía electrónica), y deberá entregar al solicitante un *acuse de recibo* con hora y fecha.

### **¿Cuánto tiempo toma responder una solicitud de información?**

Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo ordinario de cinco días hábiles. En caso de que el Cesjal considere que no es posible responder la solicitud en el plazo ordinario, deberá notificar al solicitante la prórroga del plazo o plazo extraordinario, equivalente a cinco días hábiles más. Es decir, el plazo máximo de respuesta de una solicitud de información es de diez días hábiles.

Si vencido el plazo de respuesta (ya sea ordinario o extraordinario) no recibe la información que solicitó, podrá acudir a la Unidad de Transparencia (UTI) del Cesjal.

### **¿La información pública tiene un costo?**

No. El acceso y consulta de la información pública es gratuito, sin embargo, el soporte material en donde se reproduce la información (copias simples, copias certificadas, discos compactos, casete, etc.) tiene un costo.

El costo del soporte material varía de acuerdo al material en el cual se solicite la información, pero nunca puede ser superior al costo que prevalece en el mercado. La información pública es gratuita.